

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Almería por la que se anuncia tercera subasta de una finca urbana.

Se saca a pública subasta, por tercera vez, para el día 2 de diciembre de 1976, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Almería, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en término municipal de Doña María Ocaña (Almería), barriada de Los Laos, con una superficie de 150 metros cuadrados, propiedad del Estado, siendo el tipo para esta subasta el de 16.905 pesetas.

Almería, 28 de octubre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—8.278-A.

Resolución del Tribunal Provincial de Contrabando de Baleares por la que se anuncia subasta de una embarcación.

El día 26 de noviembre de 1976, a las diez horas, se celebrará en la Delegación de Hacienda de Baleares subasta de la embarcación «Panoutsos», afecta al expediente número 266/1974, valorada en pesetas 104.500.

Para informes, en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando de Baleares.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 1976.—El Delegado de Hacienda, Presidente, P. S., el Subdelegado, Juan Manuel Martínez.—8.279-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Asistencia Social por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los bienes muebles y enseres para instalación de las residencias juveniles de Avila y Segovia.

Se anuncia concurso público para contratar el suministro de bienes muebles y enseres para la instalación de las residencias juveniles de Avila y Segovia.

El pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir para estas adjudicaciones, así como el detalle de sus lotes, podrán ser examinados en la Sección de Inversiones de la Subdirección General de Asistencia Social, calle de General Sanjurjo, número 39, segunda planta, todos los días laborables, de diez a catorce horas, hasta el final del plazo de admisión de pliegos.

El presupuesto total asciende a pesetas 25.954.234.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta que sirva de base al concurso.

El plazo de entrega de cada suministro tiene como fecha límite la de 31 de diciembre de 1976.

Las proposiciones se presentarán en el

Registro General del Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, número 7, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran en el pliego de cláusulas.

La apertura de ofertas se verificará por la Mesa de contratación, a las once horas del cuarto día hábil siguiente al término de la presentación de ofertas, en los locales de la Dirección General de Asistencia Social, calle de General Sanjurjo, número 39.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda. 8.273-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta pública para la venta del contenido de correspondencia caducada de diversas clases.

Se anuncia subasta pública para la enajenación de 12 lotes procedentes de correspondencia caducada de diversas clases, que se celebrará el día 3 de diciembre de 1976, a las diez de la mañana, en el Archivo General de Correos y Telecomunicación, calle de Chile, número 4.

La exposición de lotes tendrá lugar el día 2 del mismo mes, desde las diez a las trece horas, en la referida Dependencia, la que facilitará a quienes lo deseen relaciones detalladas sobre el contenido de cada lote y su tasación.

Madrid, 23 de octubre de 1976.—El Secretario general, Eugenio Mazón Verdejo. 8.274-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de revestimiento del brazal del Romani de la Acequia Real del Júcar. Término municipal de Picasent (Valencia).

Se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de revestimiento del brazal del Romani de la Acequia Real del Júcar. Término municipal de Picasent (Valencia).

Presupuesto de contrata: 7.999.823 pesetas.

Fianza provisional: 159.996 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1976.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Júcar, paseo Valencia al Mar, número 48, Valencia-10.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica), «B» (documentación administrativa), y «C» (referencias técnicas), con el detalle que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se admitirán de diez a trece horas, en días laborables, en la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando el plazo a las trece horas del día 1 de diciembre de 1976.

El día 3 de diciembre de 1976, a las doce horas, se publicará en el tablón de edictos de la planta de Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar la resolución motivada sobre los empresarios previamente admitidos, según el resultado del examen de las referencias técnicas contenidas en el sobre «C».

Apertura de los sobres «A»:

Fecha y hora: Se verificará a las doce (12) horas del día seis (6) de diciembre de mil novecientos setenta y seis (1976).

Lugar: La Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El importe de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 4 de noviembre de 1976.—El Ingeniero Director, S. Aznar.—8.349-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se adjudican definitivamente las obras del proyecto de atraque en la zona de inflamables del puerto de Barcelona.

La Junta del Puerto de Barcelona, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras del proyecto de atraque en la zona de inflamables del puerto de Barcelona a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de cuarenta y ocho millones trescientas treinta y siete mil setecientos veinte (48.337.720) pesetas.

tas, que en relación con el presupuesto de contrata aprobado no representa baja alguna.

Barcelona, 30 de septiembre de 1976.—El Presidente, Ramón Guardans.—El Secretario, Lorenzo Morales.—7.645-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras de reacondicionamiento, alcantarillado y ampliación de la estación depuradora de aguas en el aeropuerto de Ibiza, a don José Puig Barreda.

Este Ministerio, con fecha 28 de septiembre último, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta para la ejecución de las obras de reacondicionamiento, alcantarillado y ampliación, de la estación depuradora de aguas en el aeropuerto de Ibiza, a don José Puig Barreda, por un importe de 15.483.053 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—El Director general, Angel Mateo Hidalgo.—7.111-E.

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 26.628 metros de tejido gris de uniforme de invierno y 13.250 metros de tejido gris de uniforme de verano, a la Empresa «Hijos de Rafael Díaz, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 28 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de 26.628 metros de tejido gris de uniforme de invierno, al precio unitario de 700 pesetas, y 13.250 metros de tejido gris de uniforme de verano, al precio unitario de 480 pesetas, haciendo todo ello un total de pesetas 24.999.600, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El General Director, Emiliano Barañano Martínez.—7.108-E.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado TF-H-2-76-2-6.178, «Prolongación de la pista de vuelo en 100 metros en el aeropuerto de la isla de Hierro».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado TF-H-2-76-2-6.178, «Prolongación de la pista de vuelo en 100 metros en el aeropuerto de la isla de Hierro», por un importe total máximo de 18.203.255 pesetas, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por 3.388.964 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1977, por 14.814.291 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documen-

tos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 364.065 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de seis meses.

La clasificación exigida para la licitación es: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 26 de noviembre próximo, a las doce horas, la proposición económica y documentación exigida, en tres sobres, cerrados y lacrados, debiendo solicitar el

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de mobiliario y decoración, con destino a la Oficina de Información de Turismo en Las Palmas de Gran Canaria.

Se convoca concurso para la adquisición e instalación de mobiliario y decoración, con destino a la Oficina de Información de Turismo en Las Palmas de Gran Canaria, por un importe de 4.990.465 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredite la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro,

correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Económica.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura el día 3 de diciembre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—El Secretario de la Junta Económica, Guillermo Hernández Sánchez.—8.272-A.

servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Presidente.—8.387-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la contratación de la distribución de las producciones cinematográficas, en paso de 35 milímetros, de «Noticiarios y Documentales Cinematográficos NO-DO».

Se convoca concurso para la contratación de la distribución de las producciones cinematográficas, en paso de 35 milímetros, de «Noticiarios y Documentales Cinematográficos NO-DO».

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá a las cantidades que se indican en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en nombre propio, documento nacional de identidad número (o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la So-

ciudad código de identificación fiscal según acreditada con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta.

(Fecha y firma.)

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Presidente.—8.388-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda sobre enajenación de parcelas del polígono «Pumarín», de Gijón (Oviedo), reservadas para propietarios expropiados para la formación del polígono.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 26 de mayo de 1976, dictada al amparo de lo establecido en los artículos 15 y 17 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio; Orden de 28 de mayo de 1969, y disposiciones concordantes, modificada por otra Resolución de 21 de octubre de 1976, ha acordado la enajenación, a favor de los propietarios expropiados para la formación del polígono «Pumarín», de Gijón (Oviedo), de las parcelas que a continuación se detallan:

Parcela	Destino	Precio — Pesetas
II-2	48 viviendas grupo I y comercio	12.832.400
II-3	48 viviendas grupo I y comercio	12.982.400
II-4	48 viviendas grupo I y comercio	12.832.400
II-5	112 viviendas grupo I	26.266.044
II-12	60 viviendas grupo I y comercio	14.072.000
V-2	78 viviendas grupo I y comercio	20.146.880
V-4	27 viviendas grupo I y comercio	9.273.520
V-7	60 viviendas grupo I	12.672.000
VI-6	48 viviendas grupo I y comercio	16.062.400
VI-13	48 viviendas grupo I	10.982.400
VII-13	96 viviendas grupo I	21.204.480

A efectos de aplicación de lo establecido en el artículo 8.º, 2, de la Orden de 26 de mayo de 1969, se hace constar que el volumen medio edificable de las parcelas destinadas a la construcción de viviendas en el polígono «Pumarín» es de 11,42 metros cúbicos por metro cuadrado.

La titulación de las parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, ordenanzas de edificación en polígonos, plano parcelario, cédulas urbanísticas de las parcelas, con expresión de su superficie, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sito en el Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, de Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda en Oviedo.

Los antiguos propietarios expropiados para la formación del polígono que se estimen tienen derecho, conforme a las disposiciones citadas podrán optar a su adjudicación, con los requisitos, condiciones y limitaciones que señalan los artículos 6.º y 9.º de la Orden de 26 de mayo de 1969, presentando la correspondiente solicitud dentro del plazo de sesenta días, a partir de la fecha de este «Boletín», en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda en Oviedo, acompañada de la siguiente documentación:

a) Fotocopia, debidamente averada por Notario, del documento nacional de identidad.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional a favor del Delegado provincial de la Vivienda en Oviedo, con los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 6.º de la Orden de 26 de mayo de 1969.

c) Certificación expedida por el Instituto Nacional de Urbanización, acreditativa de la superficie expropiada por el solicitante y de no haber interpuesto o haber renunciado en el expediente expropiatorio a cualquier género de reclamación o recurso.

El pago del precio de las parcelas se hará efectivo en dos plazos de idéntica

cuantía: El primero, dentro de los quince días siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva, y el segundo, dentro de los quince días siguientes al requerimiento para comparecer al otorgamiento de la escritura de compraventa de las parcelas.

En todo caso, el importe de los anuncios que se publiquen serán distribuidos entre los adjudicatarios, proporcionalmente al precio de adjudicación.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de revestimiento superficial con lechada asfáltica de los CR-V-5.224, de Granátula a C-415, kilómetros 0,000 al 6,850, y CR-V-5.122, de Pozuelo de Calatrava a C-417, kilómetros 9,672 al 14,237, con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.102.689 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los ocho meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate, mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público, en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación Local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en los

artículos 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, ajustadas al modelo, que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso los licitadores en los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento expresado y carné de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de comisiones del Palacio Provincial a las once quince horas, del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones, aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial de», se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo, se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 2 de octubre de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—7.601-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de renovación de tuberías de distribución de agua en Río San Martín.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de acuerdo municipal, se anuncia concurso-subasta, según el detalle siguiente:

Objeto: Contratar las obras de renovación de tuberías de distribución de agua en Río San Martín.

Tipo de licitación: 1.498.458,97 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Pagos: El pago de la obra se hará por Depositaria, mediante certificaciones expedidas por el Técnico Director, con cargo a la consignación figurada en el presupuesto especial de urbanismo.

Pliegos de condiciones: El proyecto y pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 37.461 pesetas. La definitiva, en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, de las ocho treinta a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de renovación de tuberías de

distribución de agua en Río San Martín», y se subtitulará «Referencias», e incluirá todos los documentos señalados en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concretará el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don con domicilio en, cal'e, número, con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de renovación de tuberías de distribución de agua en Río San Martín, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

b) Segundo período, sobres subtitulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Avilés, a la hora y día que se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Avilés, 6 de octubre de 1976.—El Alcalde.—7.673-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Palma del Condado (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la enajenación de la finca urbana propiedad de este Ayuntamiento, sita en calle San Juan, número 28, de La Palma del Condado, con arreglo a las siguientes extractadas bases:

1.ª *Objeto del contrato:* Enajenación en pública subasta de la finca urbana propiedad de este Municipio, sita en calle San Juan, número 28, de esta ciudad, con una superficie de 243,16 metros cuadrados, que linda, derecha, entrando, con «Hijos de Alfonso Garrido Delgado, Sociedad Anónima», y «Sociedad Cooperativa de Crédito, Caja Rural Provincial de Huelva», y por la izquierda y fondo, con el resto de la primitiva finca, perteneciente a este Ayuntamiento.

2.ª *Tipo de licitación:* El tipo de licitación, al alza, es el de un millón cuatrocientas cincuenta y ocho mil novecientos sesenta pesetas (1.458.960), en que resulta valorada la finca.

3.ª *Fianza:* Para tomar parte en la subasta será preciso que el ofertante deposite, en cualquiera de las formas que prescribe el Reglamento de Contratación, la cantidad de setenta y cinco mil (75.000) pesetas.

4.ª *Pago:* El adjudicatario vendrá obligado a ingresar el importe de su oferta en la Depositaria Municipal en el plazo de quince días hábiles a contar desde la adjudicación definitiva.

5.ª *Requisitos de los licitadores:* Puede presentar ofertas o proposiciones toda persona natural o jurídica no incapaci-

citada, cuyo extremo probará con la correspondiente declaración jurada.

6.ª *Presentación de proposiciones:* El período de presentación de proposiciones y demás documentación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, entendiéndose que se empezará a contar a partir del último anuncio publicado en cualquiera de ellos, y durante las horas de diez a catorce, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

7.ª *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.ª *Gastos:* Todos los gastos que origine esta subasta, incluidos los de la escritura pública de compraventa, serán de cuenta del adjudicatario.

9.ª *Modelo de proposición:* Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, y con capacidad legal para optar a ser licitador, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas por las que ha de regirse la subasta de la finca urbana sita en calle San Juan, número 28, de La Palma del Condado, a enajenar por el Ayuntamiento de La Palma del Condado, con sujeción a dicho pliego de condiciones, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

La Palma del Condado, 30 de octubre de 1976.—El Alcalde, Cristóbal Gil Pérez. 8.347-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia la concesión, mediante subasta, de la explotación de un estacionamiento de vehículos en la planta baja del Mercado de Santa Teresa.

Objeto: Concesión de la explotación de un estacionamiento público para automóviles de turismo y motocicletas en la planta baja del Mercado de Santa Teresa.

Tipo: Mínimo, 120.000 pesetas el primer año. Dicho canon se incrementará cada tres años en un 18 por 100 acumulable.

Duración del contrato, época o plazo en que se deba prestar: Diez años prorrogables de mutuo acuerdo por otros cinco.

Oficina o dependencia de la Corporación donde estén de manifiesto los pliegos: Administración de Rentas, Exacciones y Patrimonio.

Garantía provisional: 7.200 pesetas.

Garantía definitiva: Según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y horas donde deben presentarse las plicas: Durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiéndose presentar las plicas en el Registro General de la Corporación, de nueve a catorce horas.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura: En el salón de San Jorge del Palacio de la Pahaeria, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa ninguna autorización superior.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

a) Don, mayor de edad, con domicilio en, y en posesión del documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, con domicilio en, expone:

Que bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento

de Lérida para la adjudicación de la concesión de la explotación de un estacionamiento de vehículos en la planta baja del Mercado de Santa Teresa de esta ciudad, se comprometo a aceptar el mencionado pliego en su integridad.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los capítulos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) El canon a satisfacer al Ayuntamiento ascenderá a pesetas anuales. (Lugar, fecha y firma.)

Lérida, 30 de octubre de 1976.—El Alcalde accidental, José Barrufet Reñé.—8.353-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recaudación municipal.

Por el Ayuntamiento Pleno de Vilaseca se convoca concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa, para la cobranza de los valores en recibo, a realizar en sus periodos de voluntaria y ejecutiva, así como de las certificaciones de descubierto, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría Municipal y que, resumido, son las siguientes:

Tipo: El 4,5 por 100, a la baja, en voluntaria, y el 10 por 100, en ejecutiva, porcentajes que constituyen el premio de cobranza por los ingresos realizados.

Duración: Será de cuatro años, de 1 de enero de 1977 a 31 de diciembre de 1980, pudiendo ser prorrogado por la tática.

Garantía provisional: Los licitadores habrán de depositar en la Caja Municipal la cantidad de 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: 400.000 pesetas.

Presentación de plicas: Se presentarán por escrito en la Casa Consistorial, en horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y por término de veintidós días hábiles, en pliego cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal, por gestión directa, en sus periodos de voluntaria y ejecutiva.» Se incluirá resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Condición exigida a los licitadores: Podrán tomar parte en el concurso los españoles de ambos sexos que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se hayan cumplido veinte a contar del inmediato al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, según documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones por el que se ha de regir la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en sus periodos de voluntario y ejecutivo, se comprometo a prestar dichos servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letra) de premio de cobranza, así como las ventajas siguientes:

(Fecha y firma del licitador.)

Vilaseca, 5 de octubre de 1976.—El Alcalde-Presidente, José Malapeira.—8.355-A.